

AÑO 2025



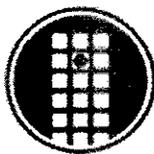
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el 96° Aniversario del Club Unión Vecinal de Neuquén, a conmemorarse el día 16 de octubre del corriente año, en reconocimiento a su trayectoria en el ámbito deportivo y social de la ciudad.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



NEUQUEN, 12 de Marzo del 2025

A la Presidenta

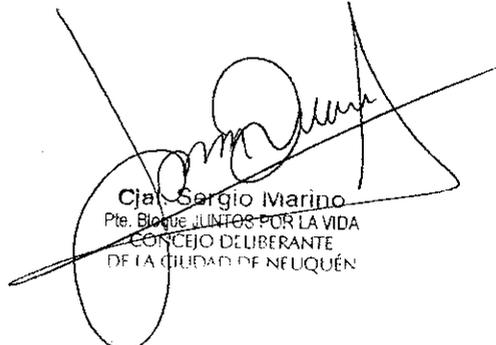
Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración:

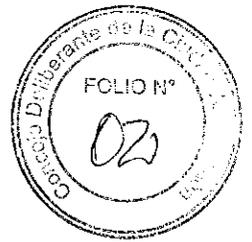
Nos dirigimos a Usted, y a por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


Cja. Sergio Marino
Pte. Bloque "JUNTOS POR LA VIDA"
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El 80° aniversario del Club Unión Vecinal de Neuquén, fundado el 16 de octubre de 1929, y

CONSIDERANDO:

Que el Club Unión Vecinal de Neuquén es una institución con una extensa trayectoria en el ámbito deportivo y social de la ciudad, brindando un espacio de encuentro, formación y recreación para la comunidad.

Que el club ha sido un pilar fundamental en la promoción de valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y fomentando el deporte como herramienta de inclusión y desarrollo social.

Que a lo largo de su historia ha logrado importantes reconocimientos en la Liga de Fútbol de Neuquén, consagrándose campeón en el Torneo Clausura 1997 y participando en competencias de carácter regional y nacional, representando con orgullo a la ciudad de Neuquén Capital.

Que su labor trasciende lo meramente deportivo, consolidándose como un club familiar, un espacio de contención para niños, jóvenes y adultos, promoviendo la práctica del fútbol y otras disciplinas en un ambiente sano y formativo.

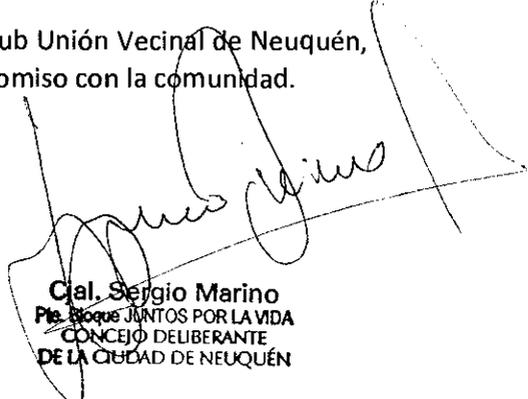
Que su 80° aniversario representa una ocasión especial para reconocer su trayectoria, su impacto en la comunidad y su compromiso con el deporte y la sociedad neuquina.

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal el 80° aniversario del Club Unión Vecinal de Neuquén, en reconocimiento a su trayectoria, su aporte al deporte y su compromiso con la comunidad.

ARTÍCULO 2º: De forma.


Cial. Sergio Marino
Pto. Boque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51264		
Fecha	12/03/25	Fojas: 03 Hora: 13:00
Firma	Silvana Sepulveda	
Dirección General Legislativa		

12/03/25	ENTRADA N° 139/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 054-B-2025 Nota n°	
Recibió	Silvana Sepulveda
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27/03/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>04/2025</u>
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa